Murcia sabado xxiiij de octubre de ¿1¿ de ¿mil¿ años

Este dia se ayuntaron a concejo en la sala de
ayuntamiento estando presentes que son de costum
bre de se ayuntar para entender en las cosas to
cantes al servicio del rey nuestro señor y bien
publico de esta ciudad que se asaber el licenciado Juan
Gonçales regente la vara de alcalde mayor
en ella por ausencia del licenciado Ortiz ma
nuel alonso de Quesada y Felipe de Ortega
diego martinez de Quesada el capitan fernando
de Quesada el licenciado Jerónimo de Molina y Gonçalo
de Alcaraz ~~el~~ antes de molina Saluneta
adelantados de la vara fueron felizes y vino
nuevo corregidor de esta dicha ciudad que se
llama don luis de Lara y fernando mar
tinez miguel de ventura y de lara

sobre el negocio de las fallas

mandaron que adelante no se pueda hacer
negocio de vecindad con felipe de ortega en el
su y por vara de las fallas que se ha
ante julian de guevara escribano en los
dichos licenciados de cordova atento que estan
fuera y para ello se le da el tiempo
de dos dias y que se le pida licencia
interpuestas tomadas y que se le pague
lo que necesario para escribientes y
dia ocupada y que se le pague
de los derechos como se ha
de hacer autos y certificaciones de lo pasado
en cuenta

Jue

miguel de ventura de la vara dixo que
no es razon que se haga este pleito y se
ga a la causa del mi señor adelantado
de los propios y rentas de esta ciudad no se
cosa alguna y que se pague que